

# Oportunidades y exigencias del TLC

**H**ace unos pocos días el Congreso chileno aprobó el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, cumpliéndose así el último trámite pendiente en esta negociación. Con ello las normas contenidas en el Acuerdo se empiezan a aplicar a partir del 1 de Enero próximo.

Las autoridades y los analistas en general han señalado que este Acuerdo con la primera potencia mundial traerá consigo varios efectos importantes para el país. Entre ellos se pueden mencionar: elevar la tasa de crecimiento futura de nuestra economía y como consecuencia los niveles de empleo; diversificar aún más nuestra oferta exportadora al abrirse completamente un enorme mercado potencial; la generación de espacios para el nuevos polos de desarrollo regional; el impulso fuerte a una adecuación institucional a una economía más abierta y la consiguiente modernización en la gestión, tanto de las instituciones públicas como de las empresas privadas.

La agricultura chilena se verá enormemente beneficiada con este acuerdo. Para los empresarios del agro se generan atractivas oportunidades comerciales y se abren enormes espacios para desarrollar nuevas iniciativas. En efecto, sólo considerando las materias relativas a mejor acceso al mercado, el Tratado significa que en un breve plazo la mayoría de los productos agrícolas y agroindustriales ingresarán a Estados Unidos libres de pago de arancel y, en un período no mayor de 12 años el mercado Norteamericano queda totalmente abierto para todos los productos chilenos. Para estos efectos, nuestros productos equivalen a los productos de cualquiera de los Estados de la Unión.

La oportunidad está presente y para aprovecharla hay que ser capaces de responder a los nuevos desafíos y exigencias.

El primer desafío es la calidad de nuestros productos; es un mercado exigente en cuanto a normas y estándares de calidad y debemos ser capaces de responder a dicha exigencia; junto a lo anterior va asociada una creciente valoración de la inocuidad de los productos y una exigencia de



**JUAN IGNACIO DOMINGUEZ C.**

Ingeniero Agrónomo, PUC, M.Sc. de la Universidad de Cornell, Estados Unidos. Profesor Titular y Director de Extensión y Desarrollo de la Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

contar con la posibilidad de verificar dicha inocuidad (trazabilidad).

Hay, además, un desafío de actuar en forma seria y responsable, creando y resguardando una imagen de país confiable. No podemos permitirnos pillerías criollas para efectuar negocios puntuales perjudicando una relación que se define como de largo plazo y que se sustenta en la confianza.

Entre las exigencias está, en primer término, cumplir nuestras propias normativas en lo relativo a materias laborales y medio ambientales. Para la agricultura ello significa una rápida y exhaustiva revisión de dicha normativa (ya que algunas normas tienen claros sesgos urbanos) y un trabajo serio de fomento y capacitación para su cumplimiento, y de desarrollo de mecanismos para acreditar la aplicación de prácticas y procesos adecuados.

Hay también una exigencia por un desarrollo tecnológico, acelerado, integrado, que vaya generando las respuestas ante nuevas exigencias de competitividad. Se requiere una permanente innovación en productos y en procesos, para ir incorporando nuevos espacios (nichos) de mercado y para ser competitivos en dichos mercados. Hay que analizar y favorecer la competitividad, impulsando la asociatividad y facilitando el desarrollo de empresas de mayor tamaño e inte-

gradadas.

La oportunidad exige, por sobre todo, cambios en la mentalidad de todos los actores: deben establecerse relaciones de sociedad (socios) entre productores y exportadores que enfrentan una oportunidad común, como asimismo, entre las autoridades y servicios públicos y los empresarios privados y sus asociaciones que persiguen el mismo objetivo de desarrollo.

Es importante que estas consideraciones sean incorporadas en el análisis del Grupo de Trabajo Interministerial de Fomento del Desarrollo Agrícola establecido por el Presidente de la República y cuya tarea es examinar la actual institucionalidad del sector y evaluar los futuros programas de fomento sectoriales a la luz de los nuevos desafíos. **AF**